



INNOVATION WARS S.L. (CIBUC)

Muy Sres. nuestros:

En relación con la oferta presentada por su empresa para llevar a cabo la ejecución del contrato **SERVICIO DE INVESTIGACIÓN SOCIOLOGICA CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL COLECTIVA** (nº expediente 2020/54), ponemos en su conocimiento que su oferta ha sido **aceptada**, por lo que la ejecución del contrato señalado puede iniciarse en los términos siguientes:

1. DURACIÓN DEL CONTRATO. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de 3 MESES, cuyo cómputo comenzará a partir de esta confirmación del presupuesto.

2. PRECIO DEL CONTRATO:

Contrato adjudicado por cantidad a tanto alzado:

<i>Principal</i>	<i>IVA</i>	<i>Total</i>
11.000,00 €	2.310,00 €	13.310,00 €

3. FACTURACIÓN

3.1. Requisitos

Todas las facturas deberán emitirse en formato electrónico y presentarse en el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado <https://face.gob.es/es/>

El CONTENIDO de las facturas deberá ajustarse a lo señalado en el **ANEXO 1**.

3.2. Periodicidad de facturación / pago

Pago único. El precio del contrato se abonará de una sola vez, mediante una única factura. El pago por el importe total se efectuará: A la finalización del contrato.

Cuando se trate de contratos de SERVICIOS que deban ejecutarse en el CIS, el contratista deberá cumplir las reglas señaladas en el **ANEXO 2**.

Visto y firmado electrónicamente por el Presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas, D. José Félix Tezanos Tortajada - P. D. Resolución de 2 de octubre de 2018, la Secretario General, D. Pablo Torres Paniagua.